



ACUSE

Oficio No. COFEME/18/0148

Asunto: Se remiten comentarios de particulares

Ciudad de México, 18 de enero de 2018

Ing. Octavio Rangel Frausto  
Oficial Mayor  
Secretaría de Economía  
Presente



Se hace referencia al Anteproyecto denominado *Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SCFI-2017, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba* (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 28 de agosto de 2017, así como al oficio COFEME/17/5442 de 4 de septiembre del mismo año, mediante el cual la COFEMER emitió el rechazo a la solicitud de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio.

Sobre el particular, debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el Anteproyecto se hizo público a través del portal de internet de la COFEMER, es necesario precisar que desde su recepción se han recibido los siguientes comentarios, mismos que se remiten a la SE para su conocimiento<sup>1</sup>:

NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DE QUIEN FIRMA
B000173743	Oscar Castillo Martínez
B000173744	Adrián López Martínez
B000173745	Nombre de usuario no público

Lo anterior, se comunica conforme a los artículos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
  
José Manuel Pliego Ramos  
Coordinador General

CPR/EVG

<sup>1</sup> Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la COFEMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/20626>